

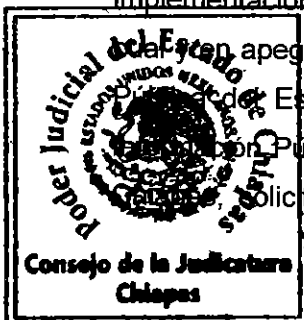
Oficio número: SECJ/AP/6560/2022.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de julio de 2022.

Lic. Blanca Esthela Coutiño Sánchez.
Directora de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Poder Judicial del Estado.
Presente.



En términos de lo establecido en el artículo 141 fracción VI del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, por medio del presente hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 08 de julio del año que transcurre, dicho Órgano Colegiado, entre otros, acordó lo siguiente:

- El Pleno tomó nota de lo expuesto mediante Oficio Número DTAIP/436/2022 de fecha 07 de julio de 2022, signado por la LIC. BLANCA ESTHELA COUTIÑO SANCHEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, por el que manifiesta que de conformidad a las reformas constitucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el ámbito nacional, las cuales son de referencia obligatoria, el Sujeto Obligado Tribunal Superior de Justicia/Consejo de la Judicatura desarrolló un proceso de revisión, homologación y actualización del marco jurídico interno resultando en la emisión y publicación del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Chiapas, mediante publicación número 2879-A-2022 del día 22 de junio de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 230, Tomo III, mismo que se adjunta al presente escrito. Previo a lo anterior, el Comité de Transparencia en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2022, analizó y estudio las estrategias más pertinentes para la implementación del citado instrumento jurídico una vez entrando en vigor, razón por la que solicito de manera respetuosa la autorización de la nueva conformación del



mencionado comité, proponiendo al mismo tiempo como Vocal al LIC. PEDRO FARRO ALVAREZ, Director del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Adjuntando, el organigrama del Comité de Transparencia en comento.

En atención a lo anterior, el Pleno tomó nota y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 62, 63 y 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acordó aprobar la nueva conformación del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Tribunal Superior-Consejo de la Judicatura, así como la propuesta del LIC. PEDRO FARRO ALVAREZ, Director del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Chiapas, como Vocal en el referido Comité.

Lo que le comunico para su debido conocimiento y atención correspondiente.

Sin otro particular, queda debidamente enterada del acuerdo plenario.

Atentamente

Mtra. Patricia Recinos Hernández
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado



- C.C.P. Lic. Adolfo Guerra Talayero.- Director de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento.
- C.C.P. C.P. Natividad Esperanza Gallardo Ramos.- Directora de Tesorería y Contabilidad del Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento.
- C.C.P. C.P. Abraham Díaz Hernández.- Director de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento.
- C.C.P. Ing. Evelia Velázquez Ozuna.- Directora General de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica del Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento.
- C.C.P. Lic. Pedro Farro Álvarez.- Director del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento.
- C.C.P. Archivo.